

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Sabado 5 de Abril de 1873.

Num. 25.

## CONDICIONES.

Este periódico se publica los miércoles y sábados de cada semana, siendo el precio de suscripción adelantada, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio pesos de plata.

Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas.

Se insertan gratis las citaciones de las oficinas del Estado, así como los remitidos de intereses generales. Los de intereses particulares a precios convencionales.

## CRONICA PARLAMENTARIA

### Congreso del Estado de Hidalgo.

#### SESION DEL DIA 1.<sup>o</sup> DE ABRIL DE 1873.

Con asistencia de nuevo ciudadanos diputados, y bajo la presidencia del C. Robert, se abrió la sesión á las diez y cuarto de la mañana.

Se dió lectura á la acta de la sesión anterior, verificada el dia de ayer, y puesta á discusión, sin ella se aprobó.

El ciudadano presidente dijo: que conforme al reglamento, se procedía á la renovación de oficios:

Para presidente obtuvieron, tres votos el C. Andrade Manuel y uno el C. Moreau; quedó electo el C. Andrade Manuel, quien luego ocupó el asiento respectivo.—Para vice-presidente obtuvieron, once votos el C. P. Huáscar y uno cada uno de los CC. Martínez, Moreau y Torre; quedó electo el C. P. Huáscar.

El ciudadano presidente nombró en comisión á los CC. Robert, Torre y secretarios Mercado y Navarro, para recibir al ciudadano gobernador luego que se presentó; y suspendió la sesión á las diez y tres cuartos de la mañana.

A las once y cuarto de la mañana continuó la sesión; y habiéndose presentado el C. Justino Fernández, gobernador electo para el cuatrienio que comienza hoy, acompañado del C. Antonino Tagle, gobernador saliente, y de los demás funcionarios y empleados residentes en esta capital, diólo C. Fernández hizo la correspondiente protesta ante el congreso, de cumplir bien y fielmente con el cargo de gobernador constitucional del Estado que se le ha confiado. En seguida tomó asiento á la izquierda del ciudadano presidente, y pronunció el siguiente discurso:

"Ciudadanos diputados:

"Llamado por mis conciudadanos á desempeñar el gobierno del Estado en el período constitucional que hoy comienza, me presento ante vosotros á depositar la solemnísima protesta de guardar y hacer guardar la constitución y la ley del Estado, y de cumplir fiel y patriéticamente el encargo que se me ha confiado. Esta promesa será un perfecta armonía con mis más arraigadas convicciones políticas, y con el profundo respeto que siempre he profesado á las instituciones democráticas republicanas que nos unen; y su exacto y puntual cumplimiento seguirá su explotación exigida, como porque ellas

á la inmensa prueba de confianza con que me veo honrado por el sufragio libre y directo de los pueblos.

"Al ocupar el puesto en que su soberana voluntad me coloca, no se me oculta la gravísima responsabilidad que sobre mí va á pesar, y bien preveo que con mis solos esfuerzos no me será dable satisfacerla, aunque para ello ponga las mas rectas intenciones y la mas decidida consagración, si no encajo con vuestra ilustrada y patriótica cooperación, y con el esfuerzo auxilio que pueden prestar los hombres ilustrados de todas las comisiones políticas, que se interesen sincera y decididamente por la prosperidad del Estado. Así, pues, vuestro concurso y la ayuda de mis conciudadanos, serán de necesidad absoluta para poder llevar los grandes, variados e importantes deberes que me impone el compromiso solemne que acabo de contraer, y bajo este concepto la reclamo.

"Objeto será de la mas preferente y solicita atención del gobierno, la conservación de la paz y del orden que actualmente se disfruta en toda la extensión del territorio del Estado, así como el completo establecimiento de la seguridad y tranquilidad, que aun suela perturbarse en algunos lugares, mas que por el corto número de individuos que de vez en cuando cometen horrendos crímenes, por los terrores que todavía están causando el solo recuerdo de las espantosas escenas de robos, asesinatos y plagios que hace poco tiempo tuvieron verificativo en casi todos los Estados centrales de la República. Por fortuna se ha despertado ya entre los propietarios la saludable resolución de defender sus intereses contra los ataques de los bandidos, y no encuentra ya la facilidad que tenían para saciar su rapacidad, ni el refugio y obligada protección que les daban los autorizados habitantes de los ranchos, haciendas y pueblos poblaciones, será muy fructuosa la persecución que se les continuará haciendo, hasta lograr su exterminio. Este resultado será mas pronto y seguro, si llegan los hombres de intereses á ligarse entre sí, para prestar su poderoso apoyo a la guardia civil cuya función será vigilar constantemente los caminos, prestar auxilio á los bandidos, y perseguir sin tregua ni descanso á los salteadores y plagiarios que suelen presentarse.

"Muy grata es la perspectiva que tiene el Estado ante si, si la paz se consolida firmemente, y si por completo renace la mas completa tranquilidad. Muchas empresas, así agrícolas, como mineras e industriales, hoy paralizadas ó en simple expectativa de explotación para mejores tiempos, se pondrán en actividad dando ocupación y trabajo á multitud de personas, y desarrollando el comercio y aun la riqueza entre las mitades cuya subsistencia es al presente bastante precaria. El gobierno que debe proteger segun sus facultades, á todas las empresas, se ocuparía muy especialmente en que lo sean las mineras, así porque lo necesitan mas que las otras por su eventualidad y grandes capitales que su explotación exigen, como porque ellas

protegen y fomentan las demás, y porque están llamadas á ser el principal elemento de riqueza para el Estado. Los medios de protección que el gobierno padecerá de vosotros, serán directos y no envenados en privilegios siempre odiosos y perjudiciales al interés de los particulares y al de la hacienda pública.

"Las mejoras materiales que reclama el tráfico y las que hacen necesarias las exigencias siempre crecientes de la época de progreso en que vivimos, se harán cuando decretales por vosotros, pues la el presupuesto de ingresos exhibe su importe. Pero en todo caso se recomienda á la atención del congreso, la inmensa conveniencia e importancia que habría en construir el ramal de ferrocarril proyectado de esta capital á alguno de los puntos de la linea principal de México á Veracruz. Tantas serán las ventajas que procuraría al Estado, que los sacrificios que para realizarlo se hicieren, nunca podrían reputarse como gravosos á su erario.

"Atender á que la instrucción pública se generalice y se perfeccione los métodos de enseñanza, y á que este ramo interestantísimo en que se funda el porvenir de la nación, esté bien dotado, perfectamente servido, y sabiamente reglamentado, para recoger los mas opícos y óptimos frutos, es también uno de los deberes que procuraré cumplir con el mayor empeño y dedicación asan. Encuentro este ramo como está, á las municipalidades, convenientemente dotadas de fondos competentes para que lo atiendan debidamente, evitando al mismo tiempo de que esos fondos no se inviertan en otros usos, por importantes que sean.

"Otra de las obligaciones del ejecutivo es velar porque siempre estén los tribunales expedientes á administrar justicia, y para que ésta se aplique pronta y expeditivamente. Cumplido será este deber con el solo que inspíre el deseo de que el buen nombre del Estado se conserve á grande altura, y se forme de él el juicio de cultura y moralidad que se merece. Nuestra defensiva legislación, especialmente en materia de procedimientos, ocasiona á veces retardos imposibles de evitar, que demoran indefinidamente la terminación de los juzgados y procesos. Pronto llamaré la atención de esta honorable legislatura sobre los medios á propósito para remendar este mal, y le pediré su concurso para que extendido, difunda y se sirva aprobar la iniciativa que con tal fin se le presentará.

"Deber y muy importante es también colocar en los empleos y cargos del Estado, á ciudadanos de conocida integridad y de competentes aptitudes. Sucesor de un gobierno que se distinguio muchísimo por sostener la soberanía e independencia del Estado, que con grande esfuerzo ha procurado moralizar la administración en todos sus ramos, y que ha sabido conquistarse la reputación más cumplida de probidad y honestidad que hasta el día anterior á su llegada; mal haría en remover á los empleados que lo sirvieron y ayudaron en tan noble empresa. Esto sería injusto, inconveniente y hasta hasta immoral. Siembra go, siguiendo el efecto de su bondad."

curso natural de los acontecimientos, quizás tenga que hacer alguno que otro cambio exigido por el bien servicio público, entonces stronger de entre los más recomendables ciudadanos por su honestidad e inteligencia.

Ignozo absolutamente en qué sea el estado de las rentas, y á cuánto pueda ascender la deuda que el erario repara, á consecuencia de los trastornos sufridos en años anteriores. Pronto lo sabré, y os comunicaré lo que crea necesario para salvar el crédito y ponernos en situación de poder hacer frente á los gastos ordinarios de la administración, y á los imprevistos que pueda haber necesita de satisfactor. Aquí cuando no sea brillante la situación del erario, por no contar con recursos superabundantes, el debe ser uno satisfactorio que merece á los esfuerzos infatigables de mi antecesor, la administración de los caudales públicos, está basada en los principios de la más estricta probidad.

"La conducta que me propongo observar con los poderes federales y los de los Estados, basa de la más franca cordialidad, procurando siempre mantener la buena armonía y evitar discretamente cualquier colisión de intereses. En todo caso, podéis tener la seguridad de que jamás se atreverá la dignidad del Estado, á su soberanía e independencia, sin que esté dispuesto a sostener á todo trance sus sagros derechos. Asimismo la mente ni el más remoto peligro se presenta de que surja alguna cuestión desagradable que pudiera enturbiar el tranquilo porvenir que vos espera.

"De propósito no he querido tocar mas que puntos puramente administrativos, dejando á un lado las cuestiones políticas que solo por necesidad deben tratarse. Sin embargo, indicaré que nuestra constitución, á mi juicio, necesita reformas, no en aquella parte que concede garantías y una amplia libertad á los individuos, sino en cuanto á las másivas taxativas que deben unirnos poderes con otros para restringir y armonzar sus facultades, impidiendo la supremacía, que unos sobre otros en varios casos pretendan ejercer. Materia será ésta que sostendré al comenzado y meditado estudio de vosotros, para que se resuelva con la calma, circunspección y especiales trámites, que la misma constitución establece.

"Constitucionalista sincero, haré que se respeten las garantías individuales y que se practiquen debidamente los grandes principios consignados en la carta federal y la nuestra, y los conquistados en las leyes de reforma.

"En fin, confío ciudadanos diputados, en que con vuestra cooperación, vuestras luces y sabios decretos, ayudareis al gobierno á hacer el bien que se propone; y caminando unidos con las mismas intenciones y saus propósitos, podemos realizar en corto tiempo, importantes mejoras materiales y morales, con las que podremos corresponder debidamente á la confianza que los pueblos del Estado nos han dispensado, á vosotros merecidamente, y á mí por sólo su efecto de su bondad."



por el Distrito de Atotonilco; el C. Antonio Basón, por el Distrito de Metztitlán; el O. Vicente Castulo Dorantes, por la villa de Huichapan; el C. H. Sanchez, por el Distrito de Zinacantan; el C. Ignacio Melo, por el Distrito de Zinacantan; el C. Gabriel Monroy, por el municipio de Tepepan; el C. Lic. Manuel Robles, por el Distrito de Tala; el C. Manuel Pugota, por la municipalidad del Chico; y el O. M. Gómez, por la municipalidad del Real del Monte. Terminadas estas ceremonias así tales y después de haber desfilado la comitiva que formaban algunas fuerzas de la Federación y las del Estado, pidiendo los honores de ordenanza al C. Gobernador, regresó éste al palacio del gobierno, en donde numerosas personas lo recibieron con entusiastas demostraciones de afecto, de las que no solo participó, sino que fue objeto de algunas muy singulares el C. Antonino Tagle. Tanto es en el apendice la historia de los sucesos celebrados el dia 1.º del corriente Abril; pero aun hay algo más que queremos dejar consignado en estas líneas, dedicadas para apuntes de nuestra historia, y vamos a decir, cumpliendo lo nuestro propósito de ser cronistas, de cuanto hemos tenido la satisfacción de presenciar.

Hay una asociación, hay un cuerpo, hay una reunión en que no podriamos precisar, pero que llamaremos el de la simpatía fraterna, el de la confraternidad. Este cuerpo, esta institución, tenía también preparada su fiesta de San Juan y a ella fueron llamados los dos ciudadanos, el que salía y el que entraba al poder. Esta noche del estreno reprobada en todas las clases, y todas ellas contribuyeron al brillo de la fiesta.

El teatro del Progreso, graciosa y sencillamente adornado, en honor en toda su extensión una gran mesa cubierta de viandas y adornos, y multitud de vecinos de la ciudad, de hijos de los distritos foráneos, y algunas personas notables de la capital de la República, la ocupaban en toda su extensión.

Lo que allí pasó no puede describirse, lo que allí se dijo no lo podemos repetir nosotros; no lo todos lo sabemos, porque alguna vez nos hemos despedido del padre querido y recibido al hermano, al amigo que ama con predilección en nuestro corazón.

Por un lado se reía, por el otro se lloraba; pero aquellas muestras de alegría y de dolor, venían a confundirse en una sola y única grande idea: en la deseo y prevenir que se realizase la felicidad del Estado, ya por los precedentes honorables de su primera administración, como por las fundadas esperanzas que podían abrigarse de lo que ha sido llamada a sucederla, pues esta encierra en sí todos los elementos bastantes para el logro del bien público.

Ojalá que los reencuentros de este dia sean innumerables en los bosques de Hidalgo!

De propósito enterraremos lo que pasó después de los felices instantes de que venimos hablando; pero cuando hemos consignado la gran acogida que el C. Tagle, gobernador primero constitucional del Estado, hizo a su muy digno sucesor en el mando, debemos también decir, que éste no quedó atrás en su despedida, esforzándose en demostrar su aprecio al primero, cuyas virtudes oficiales proclamó muy en alto en repetidas ocasiones.

El actual gobernador hizo aun mas todavía, quemándose por algunas leguas en su viaje de regreso a México, al C. Antonino Tagle, y se volvió modestamente a esta ciudad, entre tanto que proseguía su marcha, acompañado de numerosa comitiva, el segundo de los ciudadanos mencionados, figurando en ella varios de los amigos más íntimos del C. Fernández.

Bajo tan honorables auspicios, bajo el resplandor de los sentimientos de la verdadera democra-

cia, se abren hoy las puertas del porvenir a los pueblos de Hidalgo, nosotros, demócratas sinceros y entusiastas, creemos en el poder de las masas, en la omnipotente voluntad de las naciones, y alentamos poca esperanza por los esfuerzos privados, por más que estos alguna vez sean heroicos,—si falta la cooperativa y el concurso general en el pensamiento y en la obra; por esto, al ocurrir estos apuntes, concluimos pidiendo con todo el entusiasmo de que somos susceptibles por nuestro carácter y amor a las instituciones democráticas, que sin desvirtuar el principio del justo enmimo de la constitución y de las leyes, lleguen muy pronto al plenilicio de la libertad, para que figure el Estado de Hidalgo, si no en primer lugar, si en uno de los más distinguidos a que puedan llegar los más afamados de la consideración mexicana.

Como final de estos apuntes, insertamos á continuación algunas de las felicitaciones á que hemos hecho referencia, incluyendo la contestación, que sobre poco mas ó menos de todas ellas el C. Gobernador Justino Fernández.

Alocución leída por el C. Guadalupe Moraño, en nombre de la clase trabajadora de este ministerio, el dia 31 de Marzo.

C. Lic. Justino Fernández:

«Vos en vuestro devorador á la clase trabajadora de este ministerio con el corazón palpitante de júbilo y entusiasmo, pues ella me ha honrado con la dulce misión de representarla ante vos, que vais á recibir el gabinete de nuestro Estado.

En los países que tienen la fortuna de goberñarse por instituciones libres, emanadas del mismo pueblo, todas las clases de la sociedad tienen importancia; pero mas las trabajadoras, por ser mayor el número de éstas; para estas se forman las leyes, y un gabinete ilustrado fija toda su inteligencia en mejorar su condición.

Por desgracia, hemos atravesado una situación difícil y sombría, que ha tenido por consecuencia disminuir los elementos de riqueza de nuestro Estado, y el estrago en la rectitud de su administración; todo esto ha resultado en perjuicio de los intereses sociales. Tan vez mas tarde el Estado de Hidalgo, hubiera sufrido los efectos de su mala conducta, lo mismo que los individuos tienen, por sus malas acciones, el castigo de la sociedad.

El imperio romano se desmoronó cuando la inmoralidad de sus gobiernos ponrió hasta los lugares más recónditos de sus pueblos, cuando ésta se identificó con sus mismas costumbres; el trono de Luis XVI ya había astillas bajo la formidable baza de la revolución francesa; el cristianismo, con su moralidad severa, reunió los fundamentos de la sociedad romana desorganizándola hasta sus cimientos por los Neronios y los Tiberios; la revolución francesa volvió al pueblo las tres cuartas partes de la propiedad territorial, que estaba en manos del clero y de la nobleza feudal; entre el humo del incendio, entre los horrores sanguinarios de la revolución de 1793, se levantaron los derechos del hombre, las garantías del individuo, que existen ahora en casi todas las constituciones de los pueblos libres. El imperio romano y la nación francesa, pagaron los desmanes que produjeron la mala administración de sus gobiernos, y ahora todavía, esta desgraciada nación, que quiso traer su dominio á la tierra de Hidalgo y de Morelos, está pagando con el sudor de su pueblo y con los sacrificios de la humillación, la ambición política de Napoleón III.

Llegóis oportunamente llamado por la aclaración de los pueblos para remediar sus necesidades de vital importancia, y para moralizar

su administración; la seguridad pública, la administración de justicia, la instrucción popular, podrán abrir las puertas á todos los elementos de riqueza, que con pronta mano ha distribuido la prosperidad á todos los Estados de la República. En el Estado de Hidalgo, la agricultura y la minería tenderán su mano paternal á la industria y al comercio en los cauces que comunican á todos los pueblos del Estado, si lo gran, como esperan, ser gobernados por leyes sábias y libres instituciones.

Yo, en nombre de la clase trabajadora de las minas de esta ciudad, en nombre de cinco mil trabajadores industriales, os trago mi felicitación y el éxito de su emprendimiento y buena voluntad, para prestar apoyo á vuestro futuro gabinete, que en el sentir del pueblo, será de los mas ilustres que registre la historia del Estado de Hidalgo.

¡O infantes y comediantes! viva nuestro futuro gobernante, C. Justino Fernández.

E' C. Angel Baz, en nombre de los empleados de las secretarías, se expresó en estos términos:

C. Gobernador:

«Habéis sido el electo de los pueblos de Hidalgo para ejercer en su nombre el poder ejecutivo, durante el cuatringreso que hoy principia.

Si para cualquiera hombre, puede ser ingrato el ejercicio del poder, no á todos está reservado ejercitárselo con acierto, perseverancia y éxito feliz.—El Estado ha puesto á prueba vuestra aptitud, y en varias ocasiones os ha visto digno y capaz; por ello nos congratulamos este día, que os elegió en la cumbre del poder.

Yo, en nombre de los empleados todos de las secretarías del gobierno, os felicito por ello, por que creemos que sois un demócrata sincero y bien intencionado, y vos prometemos que nuestro gobierno afianzará entre nosotros las instituciones patrias, bajo las sólidas bases de la justicia y de la fraternidad.

El C. P. ññiel, á nombre de la Sociedad médica "Manuel Carpio," se expresó en estos términos:

C. Gobernador:

La Sociedad médica, "Manuel Carpio," que lleva poco tiempo de establecida, me honra con la misión de felicitáros en su nombre, en el momento en que tomas posesión del gobierno del Estado.

En los pueblos americanos que viven bajo la sombra de libres e instadas instituciones, el nacimiento de una asociación científica es una prueba del ejercicio de esa misma libertad, y una garantía para los gobiernos, de la moralidad social.

Los ó los políticos, las pasiones del corazón humano, no tienen albergue en el seno de esas sociedades, que se entregan á la noble tarea de la investigación de la verdad.

Los deseos mas sinceros de que nazca de nuestro gobierno la ilustración y la prosperidad del Estado de Hidalgo, son los que os trae mos en nombre de la asociación médica "Manuel Carpio."

El O. J. M. Islas, por el cuerpo minero, habló en estos términos:

C. Gobernador:

El cuerpo minero que tenemos la hora de representar, viene respetuoso á tributaros sus plácemes por vuestra elevación á la magistratura del Estado.

Hacé votos porque vuestra administración sea una era de ventura, bajo los inestimables bienes de la paz.

Tengo confianza, de que bajo vuestra admi-

nistración, se impartirá protección á las fuentes de riqueza pública, y el Estado ocupó el lugar prominente que le corresponde, en la confederación mexicana.

La minería reclama vuestra atención; está oprimida y moribunda; pero se levantará digna y grande, porque está favorecida por la Providence.

¡Séais bien venida!

El C. Antonio Bixona, por el distrito de Metztitlán, dijo:

C. Gobernador:

La comisión de Metztitlán, á la que me honró de pertenecer, nombrála para hacerlos la más completa felicitación por vuestro avenimiento al poder, os presento los votos mas sinceros de sus conciudadanos por vuestra felicidad y acierto en la primera magistratura del Estado, que dignamente y por el voto libre y nómico del mismo Estado, habeis ocupado.

D. José es por cierto nuestra misión, C. Gobernador, pues quisiera poseer el talento y la oratoria de algunos de los hombres célebres que tanto se han distinguido en la oratoria, para poder manifestar con alto relieve los más notables servicios de nuestros representados, para ayudarlos con sus débiles facultades en vuestra próxima administración, y por la que, repito, os deseáis el mejor bien; pero ageno de aquellas circunstancias dotes, bastarán protestar, como sincera y satisfactoriamente os protesto, que por el municipio de Metztitlán, tendréis verdadera y constante adhesión, subordinación y respeto para secundar vuestros conocidos propósitos de acentamiento á la ley, prosperidad y progreso sociales, haciendo marchar al Estado al engrandecimiento que le llaman sus elementos que encierra, minerales y agrícolas, en que se cuenta la gran Vega de Metztitlán, y son uno de los primeros de la federación mexicana.

El C. Higinio Sanchez, dijo:

C. Gobernador:

Tengo la hora de dirigiros la palabra á nombre de las municipalidades que forman el distrito de Zinacantan; ellos, por mi condado, os envian la mas cordial felicitación por vuestro avenimiento al poder, y confían fundadamente en que procurareis el engrandecimiento y prosperidad del pueblo que os ha confiado sus destino.

El jefe político del Distrito de Zinacantan, dijo:

C. Gobernador:

Alejandría en este momento con el deber que me impone la representación de jefe político del Distrito de Zinacantan, dirijo á la vez con los sentimientos partidarios de mi condado, y con los que todo empleado debe tener con su gobernador. Vengo á felicitarte á vd. pese a arribar á la magistratura del Estado de Hidalgo, en nombre de los habitantes del Distrito de mi condado; aquellos pueblos, á cuya cabeza me encuentro, ven en vd. un funcionario digno, y creen como el que habla, que la protesta que os lleva de hacer, de desempeñar leal y fielmente el encargo de primer magistrado del Estado; os en efecto, la expresión sincera de vuestros sentimientos; ellos y yo apreciamos la confianza que el pueblo deposita en vuestra persona por medio del sufragio de Diciembre del año pasado, y espera de vuestra lealtad y ilustración, que todos los actos del poder ejecutivo que convocais á desempeñar hoy, irán por el sendero que demarca el cumplimiento de la ley y á la prosperidad del Estado. El Distrito fia en que podreis dar en adelante un com-

plenamente desarrollado á vuestra progresiva, observando, como es de esperarse, los preceptos de la constitución que nos rige, confiando que los defectos que esto tenga, muy pronto serán remediables por tan digna legislatura. El Estado que se ha encuentrado á vuestra inteligencia, desea como hasta aquí, el establecimiento más soñado de nuestras instituciones, ni puele dudarse que todos los en bando amantes del engrandecimiento de nuestro Estado, correspondan plenamente á vuestros esfuerzos. Independiente, C. Gobernador, la responsabilidad que habéis contraído; el Estado constante, q. se conozcan acertadas las disposiciones. La paz profunda y duradera, se consolará más y más; vuestra energía no consentirá jamás que la administración se desmorone; esperamos de tu sencilla ilustración la protección á todos los caídos, presentemente el de instrucción para bien de los ignorantes, con el desarrollo de las ideas de rd., q. clasen todas de la suerte dñeas en su conocimiento, y los padres trabajen motivados por el

Ciudadano Gobernador:  
En nombre de la H. Asamblea y vecinos del municipio de Tlalpan, tenemos el honor de felicitarte por la confianza que con espontaneidad y de corazón ha depositado el pueblo del Estado en vuestra patriottismo e ilustración, para que dirijais sus destinos en el segundo cuatrienio constitucional.

El Estado espera de vuestra tino y hábil política, el que conjunes las posturas de los partidos que hace sienta la temora de nuestro progreso; q. con vana proibida, celo y conocimiento de las cosas y personas, haga su regeneración en todos los ramos administrativos y que en nuestro gobierno no se cometa negligencia, q. la seguridad, el progreso de la instrucción pública, el desarrollo de la agricultura, de la industria, del comercio y de la minería, quiten el engaño legítimo del Estado, hagan desaparecer la división de los partidos q. se han unido en sus primeros pasos.

Años y esperas será vuestra tarea, pero no perdidas le fén. Tenéis las simpatías de tu oídio Estatal, q. buscas q. no te pague cobrar la educación q. se le dé; y á vos, C. Gobernador, os va á tocar establecer los elementos de su porvenir, y trazar la senda q. vuestras sucesores deban seguir para hacerlo bien.

Todo lo espera el nuevo Estado de vos, C. Gobernador, y por esto también os felicitamos.

Bendita la felicidad del Estado de Hidalgo, q. con tan ricos y abundantes elementos en su para ser uno de los primeros de la federación, y su gran gloria en vuestra memoria, no sea en la historia de los grandes hombres, sino en la gratitud de los pueblos, q. la transmitten sus posteridades.

Recibida además, C. Gobernador, nuestra sincera enhorabuena q. con el cumulo de felicitaciones.

Pachuca, Abril de 1873.—Gabriel Monroy, presidente municipal.—Agripina Rodríguez, alcaldesa.—Nicolás Pérez.—Agustín Álvarez.—Subsecretario Barrera.—Policarpo Tapia.

El C. Felipe Pagola, dijo lo siguiente:

C. Gobernador:

La honorable Asamblea municipal del Mineral del Chico, me honra con la misión de representarme ante V. para felicitarlo en su nombre, y mece fervientes votos porque la historia q. del nuevo gobernador del Estado, destruya en él todos los elementos de prosperidad y de riqueza q. yo lo he donado la Providencia.

El O. M. Gómez, por la municipalidad del Río del Monte, dijo:

C. Gobernador:

La municipalidad del Mineral del Monte, legítimamente representada por su alcalde, y ésta por una comisión de sus do. tienen la satisfacción de felicitarte por tu suyo adventimiento a la primera magistratura del Estado de Hidalgo.

Vuestra conocida ilustración y patriotismo; la prudencia, probidad y demás virtudes, tanto morales como civiles q. os adoraron, son una garantía para el futuro progreso y engrandecimiento del joven Estado en el próximo cuatrienio.

Los pueblos, así como las familias, adoraban, se estrenaban ó retrocedían, según el juez popular y director q. les dan sus gafas. Mas como es imposible q. ésto,—por mayores intenciones q. tengan—puedan estar al tanto de todas las exigencias de aquellas, y mucho menos al comenzar a regir sus destinos, es indispensible elevar la voz en tiempo oportuno para indicar á lo menos los males q. en la general aquejan al Estado. La administración de justicia, la instrucción pública, la seguridad de

las finanzas ó intereses, la agricultura y el importante cuento abatido ramo de mineras p. los inmediatos impuestos q. lo gravan, amenazando su ruina y decadencia q. ya se pulpa, demandan vuestro cuidado y asiduidad, y exigen vuestros desvelos y el apoyo de la digna legislatura.

El pueblo del Mineral del Monte, pese p. su nacimiento como el q. mas, á las insatisfacciones q. nos siguen, tan avante del progreso y de la libertad, como celoso de la independencia nacional, hace votos por el acierto en todas las disposiciones del nuevo gobernante del Estado de Hidalgo, así como por su prosperidad y engrandecimiento, confiados á vuestra sabiduría y prudencia!

Qdiera el Ser Supremo, autor y conservador de mis semejantes, q. el próximo cuatrienio de administración, sea para el Estado una era de paz y de ventura tal, q. lo constituyan modelo y el éxito de los demás Estados de la Confederación Mexicana!

Incluidas las anteriores felicitaciones, el C. Gobernador tomó la palabra y dijo lo siguiente:

Señores:

He oido con verdadera y profunda satisfacción las felicitaciones q. me han sido dirigidas por el muy digno ciudadano q. acababa de entregarme las riendas del gobierno, por el presidente del Tribunal Superior, por el C. Presidente municipal, por los ciudadanos señores políticos y comisionados p. diversos distritos, municipalidades ó corporaciones, porque esas felicitaciones son consideradas por mí, como una confirmación de la inveterada confianza q. el pueblo directamente me ha dispensado, p. su libre y espontánea voluntad. Tú

vez no sea dable á mi capacidad hacer todos los bienes q. el pueblo y vies. se prometen q. hace en el periodo de mi administración; pero si puedo asegurar, q. á proen-destos dedicaré todos mis esfuerzos y desvelos. Si al reti-riarme del humoso puesto de q. se bebo de tomar posesión tengo la felicidad de haber dejado comprobado solamente, q. mis esfuerzos en alcanzar esos bienes p. todos los medios q. estuvieran á mi alcance, quedarán satisfechas por completo mis aspiraciones.

## VERGEL OFICIAL.

Gobierno del Estado de Hidalgo.—Secretaría de Hacienda.—S. cion 1.º.—Cuartel núm. 110.—En comunión con esta hoja digo al C. J. S. A. Faro, vecino de Tulancingo lo q. sigue:

“El C. Gobernador constitucional, tomado en consideración las razones q. expone V. en su cierre de 28 de Enero último, para q. no se sobre cobraña por las bo. as. de video, etc., q. elabora en esa ciudad; ha tenido á bien dispender por punto general, q. con excepción del segundiente, los efectos q. hubieren pagado alquiler á su introducción en algún municipio del Estado, al cambiar de forma en el mismo lugar, están libres del pago de nueva alquiler.

Lo q. comunica á V. de orden superior para su inteligencia, como resultado de su curso y estudio.”

Y por acuerdo del C. Gobernador lo transcribo á V. para su conocimiento, como acta q. del reglamento general de impuestos de 16 de Noviembre de 1872.

Independencia y libertad. Pachuca, Marzo 25 de 1873.—Ramírez y Rojas.—O. administrador de cortes de...

R. público mexicano.—Gobierno del Estado de H. Salgo.—S. cion 1.º.—Cuartel núm. 12.—H. y se han hecho cargo de las secretarías de este gobierno, los C. C. Lic. Pablo Tellez, y Félix Castillo; el primero, de gobernación, y el segundo de la de hacienda.

Lo digo á V. para su conocimiento, q. la inteligencia de q. las si. mas q. van al m. leg. para q. sean debidamente reconocidas, son las de los referidos ciud. labores.

Independencia y libertad. Abril 3 de 1873.—Justino Fernández.—Al margen, Pablo Tellez—Félix Castillo—C. . . .

## CELESTE.

### UNA COMISIÓN

de ciudadanos municipales, de la q. fue presidente el C. Berny, presentó al C. Antonino Ta. glo la siguiente felicitación:

Ciudadano:

Cumpliendo hoy con lo prevenido en otras leyes, entrega V. el poder en las manos del ciudadano q. el pueblo eligió para q. lo sustituya; cumpli V. con este precepto, como ha cumplido á satisfacción completa de todos sus concienciantes con el encargo de gobernar q. hasta hoy desempeñó.

La población de Actopan, representada p. su poder municipal, es dada p. esto el voto de gracias mas cumplido; y me es grato asegurar, q. con gusto será siempre recordada vuestra memoria, como del hombre desinteresado, y celoso guardián de vuestras caras instituciones.

Nuestros representantes, acaso se oponían de conmemorar q. alguna manera la corta época de su gobierno, y no harán con esto otra cosa q. cumplir los deseos del mayor número de los habitantes de H. Salgo, q. lo han visto luchar con una situación incierta, y en q. estaba todo por hacer, con la resolución q. donando el caso, y q. solo es propia del hombre q. quien amava, una buena intención y el deseo de cumplir hasta donde es posible con alguno q. se le ha encargado.

Pobres son mis conceptos, y muy torpes mis palabras para hablar á V. como debiero; aguano es para mi el arte de escribir, pero obligado por la hora q. me hizo el cuerpo colegiado q. soy miembro, cumpli hasta donde me es posible con su encargo, dando á V. en su nombre la mas triste despedida, y rogándole admite la expresión sincera de los sentimientos.

### LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

de Tulancingo, ha acordado por unanimidad:

Se nombra una comisión compuesta de los C. diputados Pablo Moreno y José de la Torre, y de los municipales Lic. Francisco Rodríguez M. Latorre, Manuel E. Arroyo, Manuel González B. Buena y Guillermo Castillo, q. el señor q. ha obtenido para su segundo gobernador constitucional de nuestro Estado, lo hagan presentes las simpatías particulares de esa corporación, las de los vecinos, y la satisfacción de ver realizados sus deseos.

Esta ocasión nos proporciona ofrecer á V. un alto aprecio y consideración.

Independencia y libertad. Tulancingo, Marzo 27 de 1873.—Gabriel Ormachea, secretario.—Manuel E. Arroyo, secretario.—O. Lic. Justino Fernández, segundo gobernador constitucional del Estado de Hidalgo.—Pachuca.